9077013

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, 500 mts. al poniente
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado",
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.

ORDEN DE COMPRA Nº 0164 / 2019

FECHA: 28 de junio de 2019

Solicitud de Compra No.: RREE/DGPO/39

SUMINISTRANTE: CORPORACIÓN HOTELERA INTERNACIONAL, S.A. Fax:

NIT: NRC: Tel.:

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO.

NIT:
NRC:

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Servicio de Alimentación para el personal del Ballet Folklórico Nacional y la		
1	Marimba Nacional en el Marco del recibimiento a las delegaciones		$ 4,118.16
	Participantes en el Traspaso de Mando Presidencial, 2019-2024.		
	Período: 30 y 31 de mayo del presente año.		
	Según detalle del servicio en los Términos de Referencia,		
	así como demás condiciones allí establecidas.		
	TRASPASO DE MANDO PRESIDENCIAL 2019		
	Solicitado por: Unidad de Protocolo y Ordenes.		
	Administradora de Orden de Compra: Ana Julia Rodríguez.		
	Recibo de consumidor final a nombre de:		
	Ministerio de Relaciones Exteriores	TRASPASO DE MANDO PRESIDENCIAL 2019	

VALOR EN LETRAS:
HASTA CUATRO MIL CIENTODIECIOCHO DÓLARES CON 16/100 CTVS. DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 05-07-19

$ 4,118.16

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedará presentar a la Dirección Administración Financiera la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio; el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
COMP. PRESUPUESTARIO: 2644

Florencia Arevalo de Melara
Directora General U.A.C.I.
DIRECTOR (A) UACI

Lic. Cesar Alfonso Rodriguez Santillana
10/08/2019
AUTORIZACIÓN

DIRECTOR DAF
Lic. Salomón Benedicto Acevedo
Director General de Administracion Financiera Institucional y jefe UFI

ORIGINAL - PROVEEDOR

SU314

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.